



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00592244- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

La nota presentada a Nro. de Orden 2, por la Ing. Agr. (Mgter.) María Noel BUFFA, Legajo N°: 44.255, Coordinadora de la Cátedra Administración de la Empresa Agropecuaria de la FCA-UNC, en la cual eleva la solicitud de aprobación y convalidación del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA - ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA SOCIEDAD RURAL DE JESUS MARIA, CORDOBA, y sus Anexos I, II y III, correspondiente al dictado de la "DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGRÍCOLAS GANADERAS" (RHCD-2022-438-E-UNC-DEC#FCA), firmado el día 17 de julio de 2023, para la acreditación institucional; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Convenio tiene la finalidad del dictado de la "DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGRÍCOLAS GANADERAS" - aprobada según RHCD-2022-438-E-UNC-DEC#FCA, con el objetivo de contribuir al desarrollo de las capacidades y habilidades para identificar los elementos que componen la empresa agropecuaria y sus relaciones.

Que además se propone brindar herramientas para elaborar un análisis y diagnóstico, que permitirá integrar los conocimientos para comprender los sistemas reales de producción y asimismo elaborar propuestas alternativas para su gestión y mejoramiento

Que se ha cumplimentado con la exigencia prevista por la Ordenanza H.C.S. N° 18/08, en el Artículo 5°.

Y que "LAS PARTES" tienen el interés de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, entre esta Institución y la "SOCIEDAD RURAL DE JESUS MARIA, CORDOBA".

Por ello

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar y Convalidar el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA - ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA SOCIEDAD RURAL DE JESUS MARIA, CORDOBA, y sus Anexos I, II y III, correspondiente al dictado de la "DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGRÍCOLAS GANADERAS" (RHCD-2022-438-E-UNC-DEC#FCA), firmado el día 17 de julio de 2023, cuya copia integra el presente cuerpo a N° de Orden 3.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

**ARTÍCULO 3º:** Registrar y asentar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ordenanza H.C.S. N° 06/12.

**ARTÍCULO 4º:** Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo y al Área Económica Financiera, comuníquese. Elévese a la Secretaría de Extensión para la registración del mismo. Cumplido archívese.